



GIAM-V-00080

**VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO
CONSTANCIA ACLARATORIA**

El suscrito Coordinador del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que el día 16 de Marzo de 2021, se expidió constancia de ejecutoria CE-VCT-GIAM-00118, en la cual se consagró lo siguiente:

“El suscrito Coordinador del Grupo de Información y Atención al Minero, hace constar que la Resolución VCT No 000374 DE 16 DE ABRIL DE 2020, proferida dentro del expediente 01157-15, Por medio de la cual se revoca la resolución No. 000018 de 17 de enero de 2019 y se adoptan otras determinaciones dentro del contrato de concesión, fue notificada a los señores HUGO ORLANDO PERALTA AMEZQUITA, RUBEN ACEVEDO FONSECA, CARLOS SEGISMUNDO DÍAZ SUAREZ y MERY BERNAL GÓMEZ, mediante estado No. 036 de fecha 11 de Agosto de 2020, quedando ejecutoriada y en firme la mencionada resolución el 12 DE AGOSTO DE 2020, como quiera que contra dicho acto administrativo no procede recurso.”

No obstante, una vez revisado el expediente, se constató que se cometió un error de digitación al indicar que los Señores “HUGO ORLANDO PERALTA AMEZQUITA, RUBEN ACEVEDO FONSECA, CARLOS SEGISMUNDO DÍAZ SUAREZ y MERY BERNAL GÓMEZ, fueron notificados mediante estado No. 036 de fecha 11 de Agosto de 2020, quedando ejecutoriada y en firme el 12 de Agosto de 2020”, motivo por el cual se **ACLARA** que los señores HUGO ORLANDO PERALTA AMEZQUITA RUBEN ACEVEDO FONSECA CARLOS SEGISMUNDO DIAZ SUAREZ MERY BERNAL GOMEZ, **fueron notificados mediante aviso No. 20202120655921 de fecha 12 de Agosto de 2020, entregado el 18 de Agosto de 2020, y la Resolución VCT 374 del 16 de Abril de 2020, quedó ejecutoriada el 19 DE AGOSTO DE 2020.**

Dada en Bogotá D C, a los Dos (2) días del mes de Junio de 2021.


JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE

COORDINADOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: María Camila De Arce